

Desagregación del peaje o canon de la Resolución CNEE-29-2024 de Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima -TRELEC-

1. Canon que se Fija para el Sistema Principal de Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima -TRELEC-:

1.1 Subestaciones y Líneas:

Lote	Obra transmisión del Lote	Porción de canon anual adicional
D	Nueva subestación Cabañas 69/34.5 kV	USD 371,106.48
D	Línea de Transmisión Río Grande – Jalapa 69 kV	USD 1,320,000.03
Total		USD 1,691,106.51

**El canon asociado a las obras de transmisión denominadas "Adecuación de la línea de transmisión existente El Rancho – Usumatlán 69 kV y su conexión a la nueva subestación Cabañas 69/34.5 kV" no le corresponde una proporción de canon anual derivado de las modificaciones que se han efectuado al contrato de ejecución de obras (Escritura Pública número ocho (8)) y por lo tanto el monto de canon a percibir por el proyecto integral (Subestación y su conexión al STEE) es el antes indicado.*

2. Peaje actualizado y vigente correspondiente al Sistema Principal de Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima -TRELEC-:

Sistema Principal de Transmisión	Peaje 2024 (US\$/Año)
Porción del Peaje que corresponde al Canon Anual	6,254,613.94
Porción del Peaje que no corresponde a Canon Anual	4,892,746.93
Total	11,147,360.87